



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 22 de diciembre de 2016.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 4288/16 presentada por el Jefe del Departamento de Biología y Ambiente, Dr. Damián Gaspar Gil y las Ordenanza C.S. N° 120 y 154, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita proponer la designación de la Dra. Alicia Forcone como Profesora Honoraria de la UNPSJB

Que la misma realizó su carrera académica en diversas cátedras de la Sede Trelew. Fue Directora del Laboratorio de Polinización y Control de Calidad de Miel y Productos Apícolas. Lideró numerosos proyectos de investigación y prestaciones de servicio a instituciones gubernamentales y sectores productivos relacionados con la apicultura. Colaboró en la formación del Herbario de la Sede Trelew y fue su directora científica durante 7 (siete) años. Formó la Palinoteca de referencia de la Provincia del Chubut y Santa Cruz. Se destacó por su permanente predisposición a la colaboración en tareas de gestión integrando comisiones para la revisión y elaboración de planes de estudio, Comisiones Asesoras y Comisiones Curriculares. En este marco científico formó numerosos alumnos y profesionales.

Que los docentes de la Facultad de Ciencias Naturales, Sede Trelew, adhieren a la presentación realizada por la Delegada Académica y avalan dicha solicitud.

Que el pedido se justifica con la presentación de los antecedentes de la Dra. Alicia Forcone (curriculum vitae).

Que los docentes de la Sede también avalan la propuesta.

Que el Estatuto de la UNPSJB (Ordenanza C.S. 120) establece entre los profesores que componen el cuerpo docente, la categoría de Honorario.

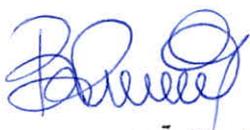
Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de Diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

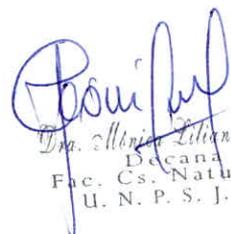
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Proponer al Honorable Consejo Superior que se otorgue el título de Profesor Honorario a la Dra. **Alicia Forcone**.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 633/16.-


Dra. Bárbara Ruter Torrecillas,
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud,
U.N.P.S.J.B.


Dra. Alicia Forcone
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.